

Lineamientos para Obtener un Consentimiento Informado

Nota:

Este formulario representa disposiciones de un consentimiento informado de muestra, que se ofrecen como servicio a los miembros de la American Association of Orthodontists (Asociación Americana de Ortodoncistas) (AAO, la sigla en inglés). Por cierto, no tiene la intención de servir de asesoramiento legal, ya que cada estado podría exigir disposiciones únicas. Por tal motivo, se lo alienta a que revise el presente formulario y a que lo apruebe un consejero de su estado antes de que usted lo utilice.

¿Qué es un Consentimiento Informado?

La doctrina legal del consentimiento informado requiere que los pacientes, una vez que son plenamente informados de cosas tales como el tratamiento propuesto y consecuencias, riesgos y beneficios relacionados con éste, dan su consentimiento para dicho tratamiento, antes de que un ortodoncista se lo administre a ese paciente. Este requisito incluye la obligación de divulgar información al paciente.

Los requisitos legales de un consentimiento informado exigen que se le revele cierta información al paciente y que se determine la manera en que el consentimiento debería obtenerse. La regla generalmente aceptada es que el ortodoncista debe informarle al paciente de la naturaleza, propósito, riesgos y beneficios de todo tratamiento que él o ella proponga realizar, posibilidades de éxito con dicho tratamiento y también cualquier forma alternativa de tratamiento que pudiera existir, según los riesgos y condiciones del paciente, si no se sigue el tratamiento. Los requisitos legales y los niveles de especificidad varían considerablemente según el estado y, a veces, incluso, según el caso. Por lo tanto, resulta seguro decir que no existe un único conjunto uniforme de requisitos legales para un consentimiento informado.

De hecho, el ortodoncista debería divulgar toda la información que una persona prudente y razonable pudiera considerar substancial a fin de tomar una decisión y que un profesional razonable también pudiera tomar, bajo las mismas o similares circunstancias. Para determinar qué un paciente razonable consideraría substancial para tomar una decisión, los médicos deben tratar el tema con cada paciente. Cabe destacar que ésta es una versión ideal de la manera en que funciona un consentimiento informado bajo una norma orientada al paciente.

El Formulario de Consentimiento Informado:

Según el tipo de tratamiento en cuestión, el ortodoncista debería llevar a cabo una sesión de consulta sobre el consentimiento informado con los pacientes y, cuando corresponda, con sus padres o con sus tutores legales. Esta sesión debería realizarse antes de comenzar un tratamiento. El ortodoncista debería averiguar si existen preguntas o no sobre la naturaleza y finalidad del tratamiento propuesto, riesgos principales, alternativas posibles, probabilidades de éxito, riesgos de no realizar el tratamiento y beneficios principales. Deben registrarse los riesgos que pudieran aplicarse a ese paciente determinado, las preocupaciones expresadas por éste y también las limitaciones anticipadas.

Si el paciente es menor, o si por alguna razón no puede suministrar un consentimiento vinculante, entonces su padre o tutor legal deberá firmar el formulario. De lo contrario, el paciente deberá firmarlo. En el caso de los pacientes que alcanzan la mayoría de edad o de menores que se emancipan durante el tratamiento, es adecuado realizar una segunda sesión de consulta con ellos sobre el consentimiento informado. Ellos también deben firmar el consentimiento para realizar el tratamiento y el reconocimiento del consentimiento informado. Además, si el plan de tratamiento propuesto se altera substancialmente durante el transcurso del tratamiento, entonces deberá realizarse otra sesión de consulta sobre el consentimiento informado y completarse otro formulario.

Lineamientos para Utilizar este Formulario:

Este formulario no debe considerarse un asesoramiento legal, una política de la AAO o un intento para definir el nivel de atención. Las normas legales estatales (leyes y precedentes) varían y también pueden modificarse de vez en cuando. Del mismo modo, cada caso es único. Por lo tanto, antes de adoptar un formulario o procedimiento para la práctica, se aconseja que obtenga asesoramiento legal de un letrado matriculado para ejercer la ley en su estado. De tanto en tanto, su abogado debe volver a evaluar los formularios y procedimientos para asegurarse de que cumplen con las normas legales vigentes.

Si usted tiene alguna pregunta acerca del formulario de consentimiento informado de la AAO, no dude en comunicarse directamente con el Consejero General de esta institución.



American
Association of
Orthodontists®

My Life. My Smile. My Orthodontist.®

401 N. Lindbergh Boulevard
St. Louis, Missouri 63141-7815
800.424.2841 • 314.993.1700 • FAX: 314.997.1745 • AAOinfo.org